

PROGRAMA DE CUIDADO DE ANIMALES

ORIENTACIÓN: REGISTRO DE DISTRIBUIDOR

Esta guía explica el proceso de cómo un distribuidor se registra con en el Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA). Se requiere el registro de distribuidores para aquellos que realicen una venta comercial o la distribución de un producto cubierto a un usuario final en California.

El registro de distribuidores es un requisito de las <u>regulaciones de confinamiento de animales</u>, que son las regulaciones que implementan la Proposición 12 (2018) (Códigos de Salud y Seguridad, secciones <u>25990-25994</u>).

¿Quién debe registrarse?

- Distribuidores: cualquier persona o instalación que participe en el negocio de venta comercial o distribución de productos cubiertos a un usuario final en o dentro de California debe registrarse con el CDFA.
- El CDFA actualiza una lista de distribuidores registrados actualmente en línea en un documento PDF o un archivo de Excel.

Proceso de Registro (Nuevos y Renovaciones)

- 1. Revise los documentos de orientación para distribuidores para familiarizarse con los requisitos para distribuidores.
- Requisitos del Documento de Envío, Huevos Cubiertos Bajo Confinamiento de Animales, Carne de Cerdo/Ternera Bajo Confinamiento Animal, Certificación de Inspección en Sitio del Distribuidor, y Requisitos de Registro de Auditoría
- 2. **Nuevos solicitantes de registro:** Soliciten la certificación de distribuidor con un agente certificador para obtener el Certificado de Cumplimiento requerido al solicitar el registro con el CDFA.
- Enlace a la lista de agentes certificadores que pueden proporcionar el Certificado de Cumplimiento.
- El agente certificador que el distribuidor seleccione para proporcionar los servicios de certificación para su Certificado de Cumplimiento se encargará de todo el proceso de certificación.
- 3. **Solicitantes de renovación de registro:** Asegúrese de que la certificación por parte del agente certificador del distribuidor haya sido renovada y esté vigente.
- La certificación bajo las regulaciones de Confinamiento de Animales se renueva anualmente.
- 4. El CDFA requiere que los solicitantes de registro de distribuidores presenten los siguientes **dos (2)** documentos:
- Certificado de Cumplimiento
 - Este solo es emitido por un agente certificador y requiere una inspección en sitio de la ubicación del distribuidor por parte del agente certificador para verificar el cumplimiento con los requisitos aplicables de las regulaciones de Confinamiento de Animales. Lista de Agentes Certificadores
 - o Consulte el documento de orientación de Certificación de Inspección en Sitio del Distribuidor.
 - Presente un Certificado de Cumplimiento por cada ubicación de la instalación del distribuidor que solicite el registro.
 - Asegúrese de que el nombre del negocio y la dirección de la instalación indicados en el Certificado de Cumplimiento coincidan con el nombre del distribuidor y la dirección de la instalación indicados en la Solicitud de Registro de Distribuidor.

Codfa

Rev. 09/2024

REGISTRO DE DISTRIBUIDOR 1





PROGRAMA DE CUIDADO DE ANIMALES

ORIENTACIÓN: REGISTRO DE DISTRIBUIDOR

- Formulario de solicitud de registro de distribuidor
 - Presente una solicitud de registro de distribuidor por cada ubicación de la instalación del distribuidor.
 - Asegúrese de que el nombre del negocio y la dirección de la instalación indicados en el Certificado de Cumplimiento coincidan con el nombre del distribuidor y la dirección de la instalación indicados en la Solicitud de Registro de Distribuidor.
- Envíe ambos documentos por correo electrónico a <u>AnimalCare@cdfa.ca.gov</u>, por correo postal o por entrega en mano a la dirección proporcionada al final de esta página.
- 5. El CDFA revisará el <u>formulario</u> de solicitud de registro de distribuidor y el Certificado de Cumplimiento presentados para verificar su integridad y exactitud.
- 6. El CDFA notificará a los distribuidores sobre la decisión de registro por correo electrónico y emitirá un certificado de registro de distribuidor a los solicitantes aprobados.
- 7. La CDFA actualiza semanalmente la lista de distribuidores registrados en línea como un documento PDF o un archivo de Excel.

<u>Términos del Registro:</u>

- El registro vence 12 meses a partir de la fecha de vigencia.
- Cualquier cambio de propiedad, cambio de nombre del negocio, cambio de ubicación del negocio, cierre
 del negocio o cambio de nombre, dirección, número de teléfono o correo electrónico de la persona
 autorizada para actuar en nombre del distribuidor registrado debe ser informado a el CDFA dentro de los 30
 días calendario de dicho cambio, presentando una solicitud de registro de distribuidor actualizada.
- Un registro de distribuidor no es transferible a otra persona o ubicación de instalación.

RESUMEN DEL REGISTRO DE DISTRIBUIDOR



Paso 1: Obtenga un Certificado de Cumplimiento válido del agente certificador.



Paso 2: Envíe a el CDFA 1) Solicitud de Registro de Distribuidor 2) Certificado de Cumplimiento válido.



Paso 3: El CDFA procesa y envía el certificado de registro de distribuidor por correo electrónico al solicitante.



Paso 4: Revise la lista de distribuidores registrados de la CDFA para asegurarse de que su negocio esté incluido.



